

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEMANA

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGOS DE PLANTA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD

I. Municipalidad de Villa Alemana, Provincia de Marga Marga, Región de Valparaíso
R.U.T.: 69.061.500-2
Dirección: calle Buenos Aires N° 850 – Villa Alemana

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS CARGOS

Decreto Alcaldicio N°1175 de fecha 04.07.2024

2.1. Planta Profesionales:

Grado	Vacantes	Requisitos específicos	Unidad de Desempeño
11°	1	Título Licenciado en Ciencias Pedagógicas, Artes.	Departamento de Cultura.
11°	1	Título Profesional Universitario o Título Profesional de Ingeniero en Tránsito o Ingeniero en Transporte de una carrera de, a lo menos, 8 semestres de duración, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.	Departamento de Tránsito.

Requisito obligatorio o mínimo: Título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste. Además, se debe cumplir con los requisitos específicos antes mencionados.

Decreto Alcaldicio N°1176 de fecha 04.07.2024

2.2 Planta Jefaturas:

Grado	Vacantes	Requisitos específicos	Unidad de Desempeño
11°	1	Título Profesional Universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.	Unidad de Organizaciones Comunitarias - DIDECO

Requisito obligatorio o mínimo: Título profesional universitario o título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, o título técnico que cumpla los requisitos fijados para la planta de técnicos.

Decreto Alcaldicio N°1177 de fecha 04.07.2024

2.3 Planta Técnicos:

Código	Grado	Vacantes	Requisitos específicos	Unidad de Desempeño
1	13°	1	Título Técnico de una carrera de, a lo menos, 5 semestres de duración. Contador, con experiencia en Auditorías Internas, de procesos administrativos y financieros de preferencia en Municipalidades.	Unidad de Bienestar
2	15°	1	Título Técnico de nivel superior, otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera o título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste.	Dirección de Administración y Finanzas
3	15°	1	Sin requisitos específicos.	Dirección de Operaciones

Requisito obligatorio o mínimo: Título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera; o, en su caso, título técnico de nivel medio, en el área que la municipalidad lo requiera, otorgado por una institución de educación del Estado o reconocida por éste; o haber aprobado, a lo menos, cuatro semestres de una carrera profesional impartida por una institución del Estado o reconocida por éste, en el área que la municipalidad lo requiera. Además, se debe cumplir con los requisitos específicos antes mencionados.

Decreto Alcaldicio N°1178 de fecha 04.07.2024

2.4. Planta Administrativos:

Grado	Vacantes	Requisitos específicos	Unidad de Desempeño
18°	1	Sin requisitos específicos.	Oficina de Partes

Requisito obligatorio o mínimo: Licencia de educación media o su equivalente.

Decreto Alcaldicio N°1179 de fecha 04.07.2024

2.5. Planta Auxiliares:

Código	Grado	Vacantes	Requisitos específicos	Unidad de Desempeño
1	18°	1	Sin requisitos específicos.	Sin Unidad de Desempeño específica.
2	19°	4	Sin requisitos específicos.	Sin Unidad de Desempeño específica.

Requisito obligatorio o mínimo: Haber aprobado la educación básica o encontrarse en posesión de estudios equivalentes. Para el ingreso o la promoción a cargos que impliquen el desarrollo de funciones de chofer, será necesario estar en posesión de la licencia de conducir que corresponda según el vehículo que se asignará a su conducción.

3. REQUISITOS GENERALES

Los establecidos en los Artículos 8° y 10° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales y Artículo 56° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

4. ANTECEDENTES REQUERIDOS

Certificado de Nacimiento o fotocopia cédula de identidad, Certificado de Situación Militar al Día (sólo varones), antecedentes académicos y certificados de experiencia laboral, acreditar letras c), e) y f) del artículo 10º de la Ley N°18.883, certificado Ley N°20.422 (si correspondiere) y declaración jurada simple acreditando lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 18.575.

5. BASES

Las bases del concurso estarán disponibles en la página web de la Municipalidad, www.villalemana.cl, a contar del 15/07/2024.

6. RECEPCIÓN DE POSTULACIONES

Hasta las 14,00 horas del día 25/07/2024 mediante entrega en sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Villa Alemana, calle Buenos Aires 850 (en días hábiles, de 08,30 a 14,00 horas).

7. REVISION Y EVALUACION DE LAS POSTULACIONES

Desde el 29/07/2024 al 16/08/2028.

8. EVALUACION PSICOLÓGICA Y ENTREVISTAS

Desde el 29/08/2024 hasta el 13/09/2024, en dependencias del Edificio Consistorial, calle Buenos Aires 850, Villa Alemana.

9. RESOLUCION DEL CONCURSO

A más tardar el 04/10/2024

ANEXO N.º 1
Ficha de Postulación

Antecedentes personales:

Nombres	
Apellidos	
Domicilio	
Comuna	
Teléfono celular / fijo	
Correo electrónico	

Postulación:

Cargo al que postula	Código:	Planta:	Grado:
----------------------	---------	---------	--------

Documentación: (encierre en un círculo la documentación que presenta)

Currículum Vitae	SI	NO
Certificado de nacimiento o fotocopia cédula nacional de identidad por ambos lados	SI	NO
Certificado de la Dirección General de Movilización Nacional (varones)	SI	NO
Fotocopia de documentos que acreditan experiencia laboral	SI	NO
Fotocopias de certificados de títulos o estudios, según corresponda	SI	NO
Fotocopia de certificados de capacitación	SI	NO
Declaración Jurada Simple (Anexo N.º 2)	SI	NO

Señalar si posee alguna condición de discapacidad que genere impedimento o dificultad para participar en los procesos de este concurso. De ser así, indicar requerimientos específicos para procurar las condiciones adecuadas.

--

Documentación presentada	N.º Folio Inicial	N.º Folio Final

IMPORTANTE: Debe presentar su postulación con copia simple de todos los antecedentes requeridos.

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las Bases del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N.º 2

DECLARACIÓN JURADA SIMPLE

NOMBRE:

DOMICILIO:

RUT:

Bajo Juramento Declaro:

- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, como lo establece el artículo 10º, letra e), de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito, como lo establece el artículo N°10, letra f), de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales. (Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal).
- Tener salud compatible para el ejercicio del cargo que postulo, como lo establece el artículo N°10, letra c), de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- De conformidad a la letra a) del artículo 56 de la Ley N°18.575, no tengo vigente o he suscrito directamente o por terceros, algún tipo de contrato o caución igual o superior a doscientas U.T.M., como tampoco tengo algún litigio pendiente con la Municipalidad de Villa Alemana.
- De conformidad a la letra b) del artículo 56 de la Ley 18.575, no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades (Alcalde y Concejales) y de los funcionarios Directivos de la Municipalidad de Villa Alemana, hasta nivel de Jefe de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Declaro saber que de ser falsa esta declaración, estoy incurriendo en las penas que establece el artículo 210 del Código Penal.

FIRMA DEL DECLARANTE

FECHA: